

SEXTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PUBLICA
RESISTENCIA, 6, 7 Y 8 DE JULIO DE 2011

PRESENTACION DE PONENCIA

TITULO: Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo de la Provincia de Mendoza.

AREA TEMATICA: 3: Democracia, gobernanza, participación y desarrollo

SUBTEMA: Gobernanza y Democracia

EXPOSITOR:

Furlani, María Virginia

Becaria de CONICET – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo.

virgfurlani@hotmail.com

SINTESIS:

Las tendencias globales se manifiestan en la configuración urbana que caracteriza, con sus múltiples problemáticas, el actual Gran Mendoza. Por lo tanto, interesa analizar nuevas formas de gobernanza en la definición de políticas públicas de desarrollo urbano. En este sentido, la conformación de redes políticas, en la Provincia de Mendoza, fortalece el capital socioinstitucional necesario para orientar los procesos de configuración y funcionamiento urbanos desde una perspectiva participativa, sostenible e inclusiva.

Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo de la Provincia de Mendoza.

María Virginia Furlani

Introducción

El territorio es el ámbito geográfico de proximidad donde se producen interrelaciones colaborativas y conflictivas, es decir, donde se construyen políticamente proyectos colectivos y en el que, también, se confrontan valores e intereses diversos de los múltiples actores (Fleury, 2005; Arocena, 1995).

Precisamente, al analizar las problemáticas que caracterizan a un entorno territorial rápidamente puede circunscribirse el mismo, más allá de las divisiones político-administrativas dadas. En particular, si tales problemáticas movilizan a los agentes sociales a pasar de una posición de defensa de intereses personales, a instituirse como actores locales. Es decir, a ser portadores de proyectos de cambio para el desarrollo de todas las dimensiones que configuran al territorio: económico-productivas, socio-culturales y político-institucionales (Vázquez Barquero, 1998).

Ahora bien, no sólo se trata de impulsar acciones que contemplen el bien común, sino muy fundamentalmente que dichas acciones se desarrollen en espacios de articulación, denominadas redes socio-institucionales que sustentan el gobierno relacional o gobernanza local.

En la Provincia de Mendoza, se experimenta un innovador proceso de definición de la política pública de desarrollo local, basado en la disposición de múltiples actores a cooperar. Proceso que ha supuesto la redefinición de competencias, responsabilidades y roles de los distintos actores, y la creación

de las condiciones apropiadas para que la interacción y acuerdos entre ellos redunde en la formulación de proyectos colectivos de interés común.

Un breve repaso de aspectos conceptuales.

Se asume la noción de territorio como espacio aglutinante de recursos sobre el que se articulan los procesos de crecimiento económico y, simultánea y correlativamente, es el ámbito geográfico de proximidad en donde se producen las relaciones cotidianas de una sociedad que está pasando por una profunda mutación. De tal modo, es lugar de expresión de intereses diversos, de conflicto y de poder compartido y, por lo tanto, de construcción política, resultado de la interacción de múltiples actores, en un contexto cultural, valórico e institucional determinado y determinante.

Sin embargo, tal conceptualización difiere en los enfoques teóricos y los modelos de intervención, de acuerdo a que centren su atención en el modo de interacción, en la primacía o en la síntesis, de los aspectos materiales e intangibles del territorio. De tal modo, el territorio ha transitado desde una visión simplista como espacio abstracto o mero soporte físico de objetos, actividades y procesos económicos, a la noción que lo define como unidad de desarrollo, capaz de enfrentar los desafíos globales desde su específica matriz de organización y de interacciones sociales (Barreiro, 2007; Gallicchio, 2004; Albuquerque, 2003; Madoery, 2001; Boisier, 2000; Berverjillo, 1999; Vázquez Barquero, 1998; Arocena, 1995).

En este sentido, se abre un amplio espectro de miradas que se diferencian de acuerdo a la consideración del territorio, principalmente en relación a los cambios globales. Por una parte, posturas arraigadas en el determinismo

económico que enfatizan los fenómenos tecnológicos, la interdependencia global de los mercados, la constitución de actores y códigos globales, la “desfronterización” económica e institucional de las naciones y la tendencia a la homogeneización de los modelos de desarrollo (Castells, 2009; Amin y Thrift, 1995; De Mattos, 2010; Sassen, 2007). Entonces, el territorio es una variable dependiente de la economía global, la decisión empresaria de inversión local y el crecimiento innovador.

Por otro lado, las aproximaciones analíticas de los procesos de desarrollo local, que consideran el carácter multidimensional de los mismos -económico-productivas, socio-culturales y político-administrativas-, de los hechos objetivos y de las dimensiones intersubjetivas, impulsan el análisis de las diferencias territoriales en los modos de inserción global, de acuerdo a las características históricas, políticas y culturas de las sociedades (Vázquez Barquero, 1998; Storper, 1997; Maillat, D. y otros, 1995; Porter, 1993; Camagni, R., 1991; Aydalot, P., 1986; Stöhr, 1972).

Precisamente, el territorio deja de considerarse únicamente como simple soporte físico, ya que se trata de un agente activo y dinámico, con elementos característicos y combinaciones particulares que se materializan en el territorio, lo definen y diferencian, lo que resulta en una fuerza transformadora superior, incluso, a la globalización (Sassen, 2003). De tal modo, el territorio se constituye en escenario y protagonista de los procesos de desarrollo.

Asimismo, el enfoque enfatiza en los aspectos cualitativos, intangibles, facilitadores del desarrollo en su capacidad de articular, dinamizar y orientar un proyecto común que aglutine al territorio (Boisier, 2005; Vázquez Barquero, 2000; Stöhr, 1972). Entonces, el territorio es un espacio de construcción

política, ámbito de confrontación de valores y de intereses diversos, y, también, de formación de proyectos colectivos (Fleury, 2005), por lo que lo importante son los actores, sus prácticas, estrategias e interacciones conflictivas y colaborativas (Arocena, 1995; Madoery, 2001).

Ahora bien, en los procesos de desarrollo local, no se trata simplemente de la “existencia de una multiplicidad de actores que, pese a sus racionalidades e intereses diferentes, convergen en la implementación de una acción común para dar respuesta a una necesidad priorizada de una comunidad” (Tamargo, 2002:7). Son actores que asumen el rol de agentes de cambio y que, por medio de interacciones múltiples y constructivas, promueven acciones en conjunto dirigidas a fines colectiva y democráticamente elegidos (Boisier, 2005).

Los factores reconocidos como símbolos de mayor capacidad territorial para el desarrollo son la presencia de una sociedad civil articulada, con densidad institucional, la confianza en las relaciones interpersonales e interinstitucionales, una cultura del compromiso y la colaboración, y un conjunto de creencias que permiten llevar adelante un determinado destino común (Amin y Thrift, 1995).

Dichos factores suelen resumirse en una noción común: capital social; en torno a la cual se ha debatido intensamente en los últimos años, tanto en la definición de políticas públicas, como desde distintas aproximaciones teóricas en las ciencias sociales en general, y la ciencia política en particular. Siguiendo a Hopenhayn (2007), puede entenderse al capital social como patrimonio simbólico de la sociedad en el manejo de normas, redes y lazos sociales de confianza, que permiten reforzar la acción colectiva, sentar bases de

reciprocidad en el trato y crear mayores sinergias a través de la concertación grupal en torno a objetivos comunes.

Finalmente, estos aspectos se engloban en procesos relacionados con la gobernanza de los territorios, formas de articulación social y política en redes socio-institucionales que sustentan el llamado gobierno relacional. El concepto de gobernanza alude a un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico, pero también del mercado, caracterizado por un mayor grado de interacción y de cooperación entre el Estado y los actores no estatales en el interior de redes de decisión mixtas entre lo público y lo privado. Implica “un cambio de sentido del gobierno, un nuevo método conforme al cual se gobierna la sociedad” (Rhodes, 1996:652).

De tal modo, en toda política pública de desarrollo local existe un círculo virtuoso entre la disposición a la reciprocidad y la cooperación, por un lado, y los logros sociales por el otro. La cooperación supone la identificación de competencias, responsabilidades, potencialidades y roles de los distintos actores, y la creación de las condiciones apropiadas para que la interacción entre ellos redunde en beneficios colectivos.

Se destaca la relevancia del poder hacer de los actores públicos y privados, poder para construir espacios públicos de discusión y compromiso cívico, poder para elegir y para hacer valer su visión del desarrollo, para diseñar su destino y para participar de las decisiones que lo orientan, poder para crear nuevas formas de relación entre las personas y las instituciones, poder para sentar las bases colectivas en las que se afianza el desarrollo.

Red política pública para el desarrollo de la Provincia de Mendoza

La Provincia de Mendoza es el territorio elegido para analizar procesos que se identifican con la transición hacia un modelo de desarrollo y gobernanza local. Procesos que, en esta nueva configuración de actores activos, interrelacionados y comprometidos con las problemáticas de desarrollo local, se construye paulatinamente, sumando experiencias, ganando confianzas, instalando antecedentes, adquiriendo un nuevo perfil.

Frente al amplio y multivariado universo de tendencias, estrategias, roles e interacciones involucradas, se aborda metodológicamente la identificación y análisis reflexivo y crítico de dichos procesos a partir de la conformación de la red política pública en torno a la problemática del uso del suelo en Mendoza.

El estudio se plantea desde un diseño metodológico no experimental de tipo descriptivo, considerando un enfoque de convergencia metodológica de los componentes cuali-cuantitativos que resultan complementarios entre sí y cuya combinación responde a criterios relacionados con la complejidad del objeto a investigar. Se utilizan fuentes primarias y secundarias y se aplican técnicas de análisis cualitativo, principalmente entrevistas a actores con competencias en el territorio.

Al analizar la experiencia como un proceso se identifica (i) la línea de tiempo y los distintos momentos; (ii) los factores críticos que generan acciones; (iii) los actores, sus funciones y roles que asumen; (iv) las relaciones que establecen y (v) los objetivos y resultados logrados

Dada la extensión solicitada para la presentación del presente trabajo, a continuación se presentan conclusiones preliminares del caso de estudio.

(i) Línea de tiempo

Si bien a partir de la crisis que Argentina transitó a inicios del actual milenio se produjeron importantes cambios políticos, económicos y sociales que marcaron una tendencia, en el caso analizado se considera el año 2006 como el momento histórico en el que comienza a definirse un nuevo modelo de gobernanza para el desarrollo local de la provincia que llega hasta la actualidad. La fecha en particular ha sido destacada por los entrevistados como de “hito”, si bien también se destaca que ha sido resultado de un proceso que se ha gestado progresivamente por el interés y participación de los distintos actores.

(ii) Los factores críticos que generan acciones

La Provincia de Mendoza se caracteriza, mayormente, por un ambiente seco con escasos recursos hídricos, clima árido o semiárido de altas temperaturas en verano y muy bajas en invierno, vientos secos, aluviones, vulcanismo y sismicidad y fenómenos climáticos como sequías, granizo, heladas, tormentas de nieve en las montañas y el denominado viento Zonda, que condicionan la vida, el asentamiento poblacional y de actividades económico-productivas.

Por lo tanto, se encuentran circunscriptos a los espacios artificiales de oasis o áreas irrigadas, espacios en los que los factores climáticos y geomorfológicos se conjugaron en forma positiva, diferenciándose notoriamente de las áreas de secano, grandes espacios territoriales fuertemente condicionados por la aridez y, por consiguiente, vacíos de asentamientos humanos y marginales de los procesos económicos de la provincia (Abraham, 1987).

A modo de dimensionar la importancia de los mismos, cabe destacar que apenas representan el 3% de su superficie provincial y concentran el 95% de la

población, casi toda la actividad industrial (con excepción de la actividad minera) y la totalidad de la agricultura sometida a riego. Es decir, que el soporte físico real del territorio es notoriamente pequeño y sin posibilidades, dadas las características naturales mencionadas, de expansión de los oasis, por lo que resulta un importante desafío de conservación y uso racional y eficiente.

Al punto que en los relatos, investigaciones y el folclore local se rescata, indefectiblemente, que Mendoza nace de pautas culturales que dieron lugar a un estilo propio de crecimiento y desarrollo con base en la cultura del agua.

En las últimas décadas, en el territorio provincial, muy especialmente el Área Metropolitana Gran Mendoza que ocupa el área irrigada del Oasis Norte y representa el 65% de la población y actividades económicas de la provincia, el crecimiento desordenado y la alta concentración sobre un territorio altamente frágil, originan diversos riesgos: segregación y desequilibrio urbano; congestión de las infraestructuras; sobreexplotación de los usos del suelo; degradación del medio ambiente; disputas por el uso del agua; entre otros (AA.VV. UNCuyo, 2007; CAP, 2006; Gudiño; 2000; Furlani de Civit, 1999).

(iii) Los actores, roles que asumen y (iv) relaciones que establecen

A pesar de la urgencia de las problemáticas, durante décadas se discutieron proyectos para el ordenamiento del territorio que no pasaron la instancia deliberativa por diferentes razones: inexistencia de un modelo consensuado, conveniencia de intereses sectoriales públicos y privados, carencia de una estructura adecuada en la redacción del proyecto de ley, falta de una voluntad política decidida a definirla en una visión democrática, global e integradora.

La demora en la sanción de una normativa reguladora del uso del suelo y el ordenamiento territorial, se identifica con un modelo de definición de políticas

públicas que propician formas restringidas de participación, de modo de no poner en duda la legitimidad del Estado como actor central en la construcción de las mismas. Modalidad que ha provocado la pérdida irreversible de terrenos productivos y el incremento de conflictos sociales, económicos, políticos, ambientales, cada vez más difíciles de resolver.

Entonces, la organización del territorio se ha producido en forma espontánea, no planificada y parcializada, de acuerdo con la oferta y la demanda, y sin que el Estado asuma sus responsabilidades inherentes a la garantía del interés general. Se producen contradicciones entre conservación y desarrollo; aparecen conflictos entre actividades agrícolas, mineras, industriales, de servicios y residenciales; pugnan entre el interés público y privado y se contraponen, en muchos casos, la visión local y las tendencias globales.

Sin embargo, a los cinco días del mes de abril del año 2006 se logró la media sanción del Proyecto de “Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” (exp. N° 31599), aprobado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza. Asimismo, otro Proyecto de “Ley de Planificación y Ordenamiento Ambiental, Territorial y Usos del Suelo” (exp. N° 42634) había logrado media sanción de la Honorable Cámara de Senadores en el año 2002.

Si bien en un principio la aprobación del proyecto en Cámara de Diputados fue visto como un importante avance, especialistas del sector científico y tecnológico advirtieron a las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial que dicho proyecto no era conveniente a los intereses generales. En particular, se resaltó que, de aprobarse, la futura ley profundizaría las desigualdades, al facilitar el accionar de emprendimientos inmobiliarios privados que tienden a la

ocupación de áreas del piedemonte, como así también el avance sobre áreas de actividades agroproductivas intensivas, descuidando el interés general.

Los actores del sector científico y técnico, convocados por la Universidad Nacional de Cuyo, elaboraron el Informe Multidisciplinario e Interinstitucional “Bases Científicas para una Ley Marco de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo” y Análisis de los dos proyectos mencionados con media sanción, en el que destacaron las numerosas falencias técnicas y legales de los mismos, que comprometían seriamente la utilización racional del suelo, soporte, objeto y escenario necesario para la convivencia ciudadana.

Así, se sumaron diversas voces de organismos científicos, profesionales, tecnológicos y educativos, que provocaron el archivo de los dos proyectos en discusión, por parte de la Honorable Cámara de Senadores. Algunas de las organizaciones que se expresaron en contra de los proyectos son: el Foro Corriente de Opinión Ciudadana, el Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CRICYT), la Sociedad de Arquitectos de Mendoza, la Asociación Arquisol, la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, las organizaciones ambientalistas Oikos, Red Ambiental y Cullunche, la Unión Trabajadores Rurales Sin Tierra, la Asamblea de Pequeñas y Medianas Empresas (APYME Mza), entre muchas otras.

El número de actores de diferentes sectores (sociedad civil, consejos de profesionales, sector académico, científico y técnico) y de interrelaciones que se establecieron articulando, concertando, moderando y hasta superando el individualismo, los problemas de diálogo y los distintos intereses, en torno a un objetivo común, en una iniciativa concreta de desarrollo local, marcó el inicio de

una nueva configuración del mapa de actores locales, que hasta ese momento, no había presentado lógica similar.

La iniciativa de los actores mostró un nuevo impulso al proponer la conformación de un espacio en el que equipos técnicos y profesionales del sector científico y técnico y responsables del ordenamiento territorial del Gobierno de la Provincia de Mendoza para la elaboración de un nuevo proyecto, coordinado, nuevamente, por la Universidad Nacional de Cuyo.

Un Comité compuesto por docentes e investigadores, graduados y estudiantes de dieciséis organismos científicos y académicos de Mendoza, elaboró el Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, que se presenta a la Legislatura en octubre del 2007.

El proceso de elaboración de este anteproyecto de ley de usos del suelo se concretó en dos etapas. En la primera, desde enero a mayo de este año, se realizaron encuestas, entrevistas y luego cuatro talleres con funcionarios políticos y personal técnico de planta de 19 organismos provinciales y municipales; así como también cinco talleres regionales con organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos, en las distintas zonas de Mendoza.

Todos estos aportes fueron recopilados, procesados y difundidos en forma pública y gratuita, y plasmados en documentos con diagnósticos y propuestas.

En la segunda etapa, entre junio y setiembre, un Comité Redactor Letrado, tomando el documento base del Equipo Técnico, se elabora el primer borrador de proyecto que fue sometido a cinco rondas de correcciones, hasta alcanzar su estado actual.

El documento cubrió las fallas y errores de proyectos resaltados anteriormente y fue, fundamentalmente, un aporte de carácter técnico para colaborar con los

legisladores y funcionarios quienes, como legítimos depositarios de la confianza de la ciudadanía, ejercen la autoridad de la que están investidos para defender el interés público y para definir cuál será la mejor solución para los problemas de Mendoza.

De acuerdo al propio comunicado que acompañó la presentación de la propuesta, el espíritu que motivó a quienes trabajaron en su elaboración, se oponía a restringir la toma de decisiones a procedimientos meramente técnicos y apostaba a la recuperación de la política y a la legitimación de sus instituciones democráticas con la participación de la ciudadanía.

Por consiguiente, en las evidencias empíricas destacadas en el caso analizado se demuestra que, al menos a nivel local, la participación y concertación multiactoral tiene como resultado la creación de condiciones y disposiciones sociales que impactan en regulaciones que rigen o determinan el tipo y nivel de distribución de bienes, en este caso el suelo considerado como bien público, y oportunidades en una sociedad dada, la mendocina.

Así, la sanción de la Ley 8051 de Ordenamiento Territorial de Mendoza en mayo de 2009, abrió la posibilidad de rediscutir la administración conjunta del territorio y su delimitación, desde una visión integral y participativa. Derivado de este marco, se plantearon instrumentos valiosos de gestión territorial: la formulación e implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo Provincial y Planes de Ordenamiento Territorial Municipales, como políticas de Estado articuladoras de competencias y capacidades intergubernamentales, constituyentes de verdaderos actores de desarrollo local, sustentables en el tiempo, orientadoras de los procesos sostenibles de urbanización y sus

problemáticas, a partir de reglas claras, procedimientos transparentes y con un sólido soporte científico.

De tal modo, el Plan Estratégico de Desarrollo “Mendoza 2030” se formula en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Mendoza, siguiendo la metodología de planificación estratégica y gestionando la participación de referentes locales en los diversos foros, incluyendo la realización de plenarios, talleres multisectoriales, entrevistas a informantes claves, encuestas y sondeos de opinión. Entonces, el eje de la convocatoria cambió de la primera instancia donde los actores se auto-convocan, a esta nueva instancia de participación promovida por el Estado, en el marco de la aplicación de la ley. Cabe destacar que esto no ha implicado una disminución de presencia actoral, aportes o compromisos asumidos.

Los actores que en su momento participaron del Comité para elaborar el Anteproyecto de Ley finalmente aprobado, se conforman en Consejo de Estado que asiste al Poder Ejecutivo Provincial en la formulación del Plan. Además de los representantes del sector científico y técnico y organizaciones de la sociedad civil, que tuvieron un papel protagónico en la primera instancia, el Consejo de Estado es integrado por Intendentes Municipales, Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Superintendente General de Irrigación, representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria y ex Gobernadores de la Provincia.

La convocatoria a la participación desde el Estado supuso la posibilidad de instituir espacios de encuentro y negociación de intereses, visiones y poder. Se construyó, entonces, un liderazgo relacional capaz de concretar acciones

conjuntas a partir de la autonomía y especificidad de cada uno de los actores que participan (Rost, 1991)

Entonces, es el Poder Ejecutivo del Gobierno Provincial, el que asume, más allá de la gestión de las propias competencias, un rol promotor de la articulación de los diferentes actores que intervienen en la dinámica sociopolítica. Se centra en la habilidad para crear un entorno viable de participación de la multiplicidad de actores con capacidad de acción y decisión conjunta en el territorio, para construir consenso sobre temas claves y conseguir compromisos concretos de acción. Al mismo tiempo, los actores de la sociedad civil adecúan sus estrategias de intervención a los nuevos escenarios.

(v) Objetivos y resultados logrados

Si bien la actualidad del caso analizado no permite aún analizar los impactos sociales en la resolución de las problemáticas identificadas respecto del uso y ordenamiento del suelo, en cada uno de los momentos se han logrado los objetivos socio-institucionales que motivaron la acción colectiva promovida, principalmente, por los actores del sector científico y técnico local y organismos no gubernamentales:

- La sanción de una normativa que no sólo regula una problemática transcendental como lo es el ordenamiento territorial y uso del suelo de la Provincia de Mendoza, sino también que vela por el interés de toda la sociedad, en un marco sustentable y estableciendo bases participativas para la toma de decisiones públicas al respecto.

- El proceso y las decisiones públicas han mostrado continuidad, trascendiendo los cambios de signos partidarios en la gestión pública, tal como sucedió en las elecciones provinciales del año 2007.
- La institucionalización de un espacio de concertación multiactoral en la figura del Consejo de Estado. Sin duda esta experiencia ha permitido que gran cantidad de personas y organizaciones durante mucho tiempo excluidas de los espacios de debate y toma de decisiones, sean consultados, puedan presentar espontáneamente propuestas y discutir con técnicos y funcionarios públicos sobre temas de interés colectivo.
- El compromiso sostenido de los actores locales que superan, incluso, tradicionales modos individualistas hacia una mayor vinculación con las problemáticas locales y la asunción de un rol de asesoramiento continuo al gobierno provincial.
- La disposición de recursos institucionales, humanos, cognitivos y financieros, tanto por parte de los actores no gubernamentales como de los gobiernos municipales y provincial.
- Un Plan Estratégico de Desarrollo elaborado desde una perspectiva multidimensional, interdisciplinaria y multiactoral, afirmando la dirección del proceso de desarrollo en base a habilidades técnicas y sociales: conocimiento adecuado del contexto natural y socioeconómico local y sus potencialidades; reconocimiento de la importancia de los factores económicos y extraeconómicos; capacidad de identificación y asociación con actores y líderes locales; impulso permanente para la creación del entorno innovador territorial; formación de una visión colectiva de futuro; establecimiento de objetivos coherentes y realistas; vinculación de la visión de largo plazo con las

actuaciones concretas de mediano y corto plazo; control y evaluación continuados del proceso de desarrollo, etc.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. UNCuyo (2007). *Diagnóstico de la realidad territorial y objetivos para un Modelo Deseado de Provincia*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Abraham, E. (1987). *Descripción y funcionamiento de las unidades de paisaje de la Provincia de Mendoza*. Mimeo. Mendoza: Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Alburquerque, F. (2003). *Curso OIT: Estrategias para el desarrollo económico local*. Madrid: Instituto de Economía y Geografía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Amin, A. y Thrift, N. (1995). Institutional issues for the European regions: from markets and plans to socioeconomics and powers of association. En *Economy and Society*, Volume 24, Number 1, February.

Arocena, J. (1995). *El Desarrollo Local, un desafío contemporáneo*. Venezuela: Centro Latinoamericano de Economía Humana, Universidad Católica del Uruguay, Ed. Nueva Sociedad.

Aydalot, P. (1986). *Milieux Innovateurs in Europe*. Paris; Económica.

Barreiro, F. (2007). *Territorios virtuosos para el desarrollo humano. Competitividad, cohesión social y ciudadanía en el desarrollo local*. En II Encuentro Latinoamericano. Retos del Desarrollo Local. Ecuador.

Berverjillo, F. (1999). Reivindicación del territorio. Los agentes de desarrollo entre el conocimiento y el proyecto colectivo. En *Desarrollo Local en la Globalización*. CLAEH. Montevideo.

Boisier S. (2000) *Conversaciones sociales y desarrollo regional*. Talca, Chile: Editorial de la Universidad de Talca.

Boisier, S. (2005). *El desarrollo en su lugar*. Santiago de Chile: Mimeo.

Camagni, R. (1991). Local «milieu», uncertainty and innovation networks: towards a new dynamic theory of economic space. En *Camagni, R. (ed.) "Innovation networks: spatial perspectives*. Londres: Belhaven Press.

CAP (2006). *Marco Estratégico Mendoza 2012*. Mendoza: Consejo Asesor Permanente. Universidad Nacional de Cuyo.

Castells, M. (2009). *Globalization, networking, urbanization. Reflections on the spatial dynamics of the information age*. Urban Studies.

De Mattos, C. (2010). *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina. De la ciudad a lo urbano generalizado*. Madrid: Documentos de Trabajo GEDEUR, nº 8, pp.1-32

Fleury, S. (2005). La Ciudad de los Ciudadanos. En *X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, 18 - 21 Oct. 2005. Santiago de Chile.

Furlani de Civit, M. E. (1999). *Problemas urbanos de una metrópoli regional*. Mendoza. Primer Encuentro Internacional Humboldt. Noviembre de 1999. Buenos Aires. <http://www.centrohumboldt.org.ar>

Gallicchio, E. (2004). *El desarrollo local en América Latina. Estrategia política basada en la construcción de capital social*. Uruguay: Programa de Desarrollo Local, CLAEH.

Gudiño de Muñoz, M. (2000). *Implicancias territoriales del proceso de transformación económica iniciado en la década de los noventa. Caso: Mendoza, República Argentina*. Alemania: ISPA. Universidad de Vechta.

Hopenhayn, M. (2007). Cohesión social y derechos ciudadanos. En Sojo, A. y Uthoff, A. (ed.) *Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones*. Santiago de Chile: CEPAL.

Madoery, O. (2001). El Proyecto Local como alternativa de Desarrollo. En *Revista Política y Gestión*, Vol. 2. Buenos Aires.

Maillat, D., Quevit, M. y Senn, L. (1993). *Réseaux d'innovation et milieux innovateurs: un pari por le développement territorial*. Suiza: GREMI-EDES.

Porter, M. (1993). *Estrategia Competitiva*. México: CESA, 9ª edición.

Rhodes, R. (1996). *The New Governance: Governing Without Government*. En *Political Studies*, Vol. 44.

Rost, J. (1991). *Leadership for the Twenty-First Century*. New York: Praeger.

Sassen, S. (2003). Localizando ciudades en circuitos globales. En *Revista EURE* Vol. XXIX, Nº 88, Santiago de Chile, diciembre de 2003.

Sassen, S. (2007). *Sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz Editores.

Stöhr, W. (1972). *El desarrollo regional en América Latina. Experiencias y perspectivas*. Buenos Aires

Storper, M. (1997). *The Regional World: Territorial Development in a Global Economy*. New York: Ed. Guilford Press.

Tamargo, M. (2002). El rol de las alianzas público-privadas en el contexto global-local. En *Medio Ambiente y Desarrollo*, Nº 57 Año 18. Bs As: IIED-AL.

Tomassini, L. y Kliksberg, B. (2000). *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo, FCE.

Vázquez Barquero, A. (1998). *Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno*. Madrid: Pirámide.

Vázquez Barquero, A. (2000): *Desarrollo endógeno y globalización*. Revista EURE, Santiago de Chile, vol. XXVI, nº 79, pp.47-66.